

LEY 72 DE 1986

LEY 72 DE 1986

(DICIEMBRE 15)

Por la, cual se honra la memoria de los fundadores de El Carmen, Norte de Santander, con motivo del tricentenario como municipio y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

ARTICULO 1º.- La Nación rinde homenaje al Municipio de El Carmen, Norte de Santander, al cumplirse el 16 de julio de 1986 los trescientos años de vida jurídica de este importante municipio y honra la memoria de sus fundadores.

ARTICULO 2º.- Para recordar la importante fecha y de acuerdo a los numerales 11 y 17 del artículo 76 de la Constitución, autorizase al Gobierno Nacional para desarrollar las siguientes obras en la ciudad de El Carmen, Norte de Santander:

- a) Compra de dos casas aledañas al Colegio Departamental "Enrique Pardo Farelo" para la terminación de la planta física de dicho centro educativo;
- b) Remodelación de la Iglesia Parroquial;
- c) Remodelación del parque principal "Uribe Uribe"
- d) Construcción de la Avenida de los Fundadores, la cual

estará comprendida entre la calle de San Luis y hasta quinientos metros de la salida de la carretera El Carmen-Ocaña;

e) Pavimentación de la carretera Ocaña-El Carmen;

f) Descubrimiento, por una comisión del Congreso de la República, de una placa de bronce que se levantará en el “parque Uribe Uribe”, en memoria de los fundadores.

ARTICULO 3º.- El Gobierno abrirá los créditos presupuestales y efectuará los traslados necesarios para sufragar los gastos a que diere lugar el cumplimiento de la presente Ley, la cual regirá desde su sanción.

Dada en Bogotá, D. E., a los... días del mes de... de mil novecientos ochenta y seis (1986).

El Presidente del honorable Senado de la República, HUMBERTO PELAEZ GUTIERREZ, el Presidente de la honorable Cámara de Representantes, ROMAN GOMEZ OVALLE, el Secretario General del honorable Senado ;(le la República, Crispín Villazón de Armas, el Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, Luis Lorduy Lorduy.

República de Colombia – Gobierno Nacional

Publíquese y ejecútese.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, César Gaviria Trujillo; la Ministra de Educación Nacional, Marina Uribe de Eusse, el Ministro de Obras Públicas y Transporte, Luis Fernando Jaramillo Correa.